

ACTA N°_{21.2.1.1}-227

**MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE 2013
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

PRESIDENTE : DR. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

**RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)**

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-227

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 p.m. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 25 de SEPTIEMBRE de 2013
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA

RELATORA : Dra. NHORA ELENA CARDENAS SANDOVAL

PRESIDENTE: Señor Secretario, siendo las 3:30 pm damos inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria del día de hoy miércoles 25 de septiembre de 2013, Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Extraordinaria, día miércoles 25 de septiembre de 2013, siendo las 3:30 de la tarde.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARREERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
EACHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(E)		

Nota: Presente (P) Excusa (E)

Señor Presidente hay quórum Decisorio.

A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Deja constancia de la presencia de los H. Concejales: JOSÉ FERNANDO GIL, HARVY MOSQUERA, CLEMENTINA VÉLEZ y AUDRY MARÍA TORO. Sr. Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N°052 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI A CONSTITUIR UNA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA REALIZACIÓN DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014". HONORABLE CONCEJAL PONENTE ALBEIRO EACHEVERRY BUSTAMANTE.
3. PROPOSICIONES COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día..., se inicia la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada ¿Lo aprueba la Plenaria?

(EL H.C. APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO N°052 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI A CONSTITUIR UNA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA REALIZACIÓN DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014". HONORABLE CONCEJAL PONENTE ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE.

Señor Presidente ha sido leído el segundo punto del Orden del día.

EL PRESIDENTE: Secretario ¿se encuentra el Ponente y la representación de la Administración?

EL SECRETARIO: Presidente se encuentra el Ponente el H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE y la Dra. CLARA LUZ ROLDAN Secretaria de Deportes en Representación de la Administración.

EL PRESIDENTE: Secretario sírvase leer íntegramente la Ponencia.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):

(EL SEÑOR SECRETARIO SE PERMITE LEER A CONTINUACIÓN ÍTEGRAMENE LA PONENCIA Y EL INFORME DE COMISIÓN COMO FUE RADICADO EN LA SECRETARIA GENERAL, A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA INTEGRAMENTE).

PONENCIA PARA SEGUNDO DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 052 de 2013 "POR ELCUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI A CONSTITUIR UNA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA REALIZACION DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014"

I.ANTECEDENTES

El Alcalde de Santiago de Cali, Dr. Rodrigo Guerrero Velasco ha presentado a estudio de la Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo "**POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI A CONSTITUIR UNA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA REALIZACION DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014**", el día 9 de septiembre de 2013, con el fin de realizar un mejoramiento a la infraestructura deportiva del municipio de Santiago de Cali, la cual incluye adecuación, recuperación, construcción de escenarios deportivos barriales, así como las obras y actividades que se requieran para que la ciudad pueda realizar dignamente el Mundial de Ciclismo en el mes de febrero del año 2014.

La Presidencia de la Corporación, dando cumplimiento a la Ley 136 de 1994 y a los artículos 145 y 162 del Acuerdo 06 de 1994 "Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo Municipal", mediante Resolución 21.2.22-561 del 10 de septiembre de 2013, me designó como Ponente de este Proyecto, el cual quedó radicado con el No. 052.

Dicho Proyecto fue asignado a la Comisión de Presupuesto y fue citado en el orden del día de la sesión realizada el día 12 de septiembre del presente año, dándose apertura al mismo.

En la misma sesión sustentaron el Proyecto de Acuerdo, por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, la Doctora Isabel Cristina Arango, Secretaria de Deporte Dra. Clara Luz Roldan, Director Jurídico de la Alcaldía Dr. Javier Mauricio Pachón, Director de Planeación (E) Dr. León Darío Espinosa.

Posteriormente se realizaron sesiones donde la administración dio respuesta a los Honorables Concejales y en la sesión del día 16 de septiembre del presente año se convocó a sesión de la comisión donde se realizó la Participación ciudadana a la cual se inscribieron 9 personas de las cuales asistieron el Señor Nevardo de Jesús Carmona, Rodrigo Cerón, Francisco Rodríguez y asistieron por parte de Honorables Concejales Dra. Amparo Gutiérrez, la Dra. Patricia Molina y el Dr. Juan Carlos Olaya y por suficiente ilustración el señor Ponente solicita su cierre, siendo aprobado en forma unánime por los miembros de la comisión de presupuesto y fijándose como fecha para votar la ponencia para primer debate, el día 17 de septiembre de 2013.

El día 17 de septiembre del presente año, la Comisión de Presupuesto aprobó en primer debate el Proyecto de No.052.

II. PONENCIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 167 del Reglamento Interno de la Corporación, esta ponencia se rinde con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

INTRODUCCION Y CONTENIDO DEL PROYECTO

Me ha correspondido el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 052 "Por el cual se autoriza al Señor Alcalde de Santiago de Cali a constituir una vigencia futura ordinaria para el mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio de Santiago de Cali y la realización del Mundial de ciclismo 2014", proyecto que fue presentado por la Administración municipal.

El señor Alcalde de la ciudad en su plan de desarrollo CaliDA: Una ciudad para todos tiene contemplado dos líneas estratégicas básicas para el presente tema: 1) **Línea 1- Equidad para todos**, con la cual se pretende generar condiciones de equidad, con enfoque "poblacional" y "territorial", a partir de la estrategia de intervención denominada territorios de Inclusión y Oportunidades- TIO que prioriza de acuerdo con la división política administrativa del municipio, las áreas donde se registran indicadores críticos de pobreza, violencia y seguridad. -"**Equipamientos comunitarios** (Sedes comunales, Casas de la cultura, escenarios deportivos) con mantenimiento formulado a través de la Secretaria del Deporte Recreación mediante proyectos denominados:

- 43648 RECUPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN TIOS EN SANTIAGO DE CALI
- 43684 ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
- 43696 CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES
- 43506 ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES SANTIAGO DE CALI
- 44126 ADECUACION VELODROMO PARA MUNDIAL DE CICLISMO

44144 APOYO REALIZACION CAMPEONATO MUNDIAL DE CICLISMO DE PISTA

y la **Línea 4 – CaliDA: Un Entorno Amable para todos** cuyo objetivo es el de “generar *condiciones* que posibiliten a los habitantes del municipio disfrutar de una vivienda digna, con servicios públicos de calidad, espacios públicos como punto de encuentro ciudadano; equipamientos colectivos a su servicio; una movilidad efectiva, priorizando medios alternativos y el uso de transporte masivo; factores fundamentales que impulsan hacia la construcción de un municipio competitivo que promueve entre sus habitantes, actitudes y prácticas responsables en procura de alcanzar un ambiente sostenible” **Por la Línea 4:** tiene como meta la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de seiscientos (600) escenarios deportivos.

Es por todos conocido que nuestra ciudad obtuvo el privilegio de ser escogida como la sede del Campeonato Mundial de Ciclismo de Pista para el año 2014; lo anterior, gracias al entusiasmo de la afición del ciclismo en Cali, al masivo apoyo y su gran civismo desplegado en **las once (11) copas Mundo UCI de Ciclismo de Pista realizadas,** lo cual generó gran impacto en los dignatarios de la Unión Ciclista Internacional que permitió el reconocimiento del Organismo por la sobresaliente organización que hemos tenido durante estos eventos, **ratificando nuestro slogan de ciudad deportiva de Colombia.**

Adicionalmente las instalaciones del Velódromo “ALCIDES NIETO PATIÑO”, calificado como uno de los mejores del mundo, en el que se han realizado eventos como los Juegos Panamericanos, Juegos del Pacífico, Campeonatos Mundiales de Paraciclismo, Juegos Nacionales y múltiples Campeonatos Nacionales debe ser puesto a tono para este ya que será la sede del evento orbital.

III. ANALISIS Y COMPARACION JURIDICA DEL PROYECTO

ARTÍCULO 352. Además de lo señalado en esta Constitución, la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.

ARTÍCULO 353. Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto.

ARTÍCULO 313. Corresponde a los concejos:

(...)

5. **Dictar las normas orgánicas del presupuesto** y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. (Subrayado y resaltado por fuera del texto)”

El Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto 111 de 1996, reguló en los siguientes términos, las competencias de las entidades territoriales para expedir sus propios estatutos orgánicos presupuestales.

“**ARTÍCULO 104.** A más tardar el 31 de diciembre de 1996, las entidades territoriales ajustarán las normas sobre programación, elaboración, aprobación y ejecución de sus presupuestos a las normas previstas en la Ley Orgánica de Presupuesto (Ley 225 de 1995, art. 32).

ARTÍCULO 109. Las entidades territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente.”

En la norma ibídem encontramos igualmente la regulación sobre vigencias futuras:

ARTÍCULO 23.La dirección general del presupuesto nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la asunción de obligaciones, que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.

Cuando se trate de proyectos de inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dirección general del presupuesto nacional, incluirá en los proyectos de presupuesto las asignaciones necesarias para darle cumplimiento a lo dispuesto en este artículo.

Las entidades territoriales podrán adquirir esta clase de compromisos con la autorización previa del concejo municipal, asamblea departamental y los consejos territoriales indígenas, o quien haga sus veces, siempre que estén consignados en el plan de desarrollo respectivo y que sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad, no excedan su capacidad de endeudamiento.

Esta disposición se aplicará a las empresas industriales y comerciales del Estado y sociedades de economía mixta con el régimen de aquéllas. El gobierno reglamentará la materia.

El gobierno presentará en el proyecto de presupuesto anual, un articulado sobre la asunción de compromisos para vigencias futuras (L. 179/94, art. 9º).

ARTÍCULO 24. El Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, en casos excepcionales para las obras de infraestructura, energía, comunicaciones, aeronáutica, defensa y seguridad, así como para las garantías a las concesiones, podrá autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización. La secretaría ejecutiva enviará a las comisiones económicas del Congreso una relación de las autorizaciones aprobadas por el consejo, para estos casos.

Los contratos de empréstito y las contrapartidas que en éstos se estipulen no requerirán de la autorización del Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, para la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras. Estos contratos se regirán por las normas que regulan las operaciones de crédito público (L. 225/95, art. 3º)”.

La Ley 819 del 09 de Julio de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones en su artículo 12 que dice:

ARTÍCULO 12. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ENTIDADES TERRITORIALES. En las entidades territoriales, las autorizaciones para

comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

- a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1o de esta ley;
- b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;
- c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

[...]"

El Municipio de Santiago de Cali, al hacer uso de esta prerrogativa, modificó su estatuto presupuestal (Acuerdo 17 de 1996) y mediante Acuerdo No. 211 de 2007, adicionó el artículo 1° del Acuerdo 198 de 2006 con un párrafo del siguiente tenor:

“Parágrafo 1°. Adóptense las vigencias futuras ordinarias y excepcionales de conformidad con lo establecido en la ley o normas vigentes”

Sentencia 1520 de 2003:

Al hablar de vigencias futuras expuso:

“En el caso de las entidades territoriales, objeto de consulta, ellas pueden adquirir estos compromisos con la autorización previa del Concejo Municipal, la Asamblea Departamental o los Consejos Territoriales Indígenas, siempre que estén consignados en los Planes de Desarrollo respectivos y que sumados todos los compromisos bajo esta modalidad no excedan su capacidad de endeudamiento. (...) Como al momento de autorizarse la asunción de obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras no se ha preparado, presentado, ni expedido la respectiva ley de apropiaciones –o los correspondientes actos administrativos locales- con cargo a lo cual se han de cumplir los compromisos, el legislador impone la obligación al Gobierno de presentar, en el proyecto de presupuesto, un articulado sobre esta asunción de obligaciones para vigencias futuras...”

IV. CONVENIENCIA DEL PROYECTO

El presente acuerdo es importante porque mediante este acuerdo se van a construir las siguientes obras:

RECUPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN TIOS EN SANTIAGO DE CALI, ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES. ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES SANTIAGO DE CALI, ADECUACION VELODROMO PARA MUNDIAL DE CICLISMO, APOYO REALIZACION CAMPEONATO MUNDIAL DE CICLISMO DE PISTA.

Así se da cumplimiento al Plan de Desarrollo.

PROPOSICION

Conforme a lo establecido en la ley 136 de 1994 concordante con el artículo 167 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santiago de Cali, una vez rendido el informe de Ponencia favorable correspondiente, PROPONGO a la Honorable Plenaria del Concejo Municipal de Santiago de Cali, dar Segundo debate al Proyecto de Acuerdo No.052 **“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI A CONSTITUIR UNA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA REALIZACION DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014”**.

Atentamente,

ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE

INFORME DE COMISIÓN

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

RESOLUCION No. 21.2.22-579 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN INFORME DE COMISION

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y en los Artículo 132 y 145, del Reglamento Interno de la Corporación, y

CONSIDERANDO:

- Que el día 9 de Septiembre del 2013 se radicó ante el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali el Proyecto de Acuerdo No.052 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI A CONSTITUIR UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA REALIZACIÓN DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014”**. por iniciativa de la Administración Municipal en cabeza del Señor Alcalde el Doctor RODRIGO GUERRERO VELASCO.
- Que mediante Resolución No. 21.2.22-561 del 10 de Septiembre del 2013 fue designado Ponente del Proyecto de Acuerdo No. 052 el Honorable Concejal ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE.
- Que el día 12 de Septiembre del 2013, se le dio apertura de estudio al Proyecto de Acuerdo No. 052 y al Libro de Participación Ciudadana para el Proyecto de Acuerdo en mención.
- Que entre el día 12 de Septiembre y el día 16 de Septiembre de 2013 la Comisión de Presupuesto sometió a estudio el Proyecto de Acuerdo No. 052 con la participación de la Administración Municipal a través del Jefe Jurídico de la Alcaldía, la Directora del Departamento Administrativo de Hacienda, del Departamento de Planeación Municipal, de la Secretaría de Deporte y Recreación,

además de cada uno de los Honorables Concejales miembros de la Comisión y de otras Comisiones.

- Que se convocó el día 16 de Septiembre del 2013 para la Participación Ciudadana del Proyecto de Acuerdo No. 052 en el cual se inscribieron y participaron los ciudadanos Nevardo de Jesús Carmona, identificado con C. C. Número 15.252.281 de la JAC Calipso; el Doctor Hernán Quintero Quintero Liga de Ciclismo, identificado con C. C. número 14.440.870; el señor Rodrigo Cerón JAC Dorado; el señor Francisco Rodríguez JAC Dorado.
- Que el 16 de Septiembre del 2013 la Comisión de Presupuesto declaró por unanimidad cerrado el estudio del Proyecto de Acuerdo No.052.
- Que el día 16 de Septiembre del 2013 fue radicado y conocido por los miembros de la Comisión de Presupuesto Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 052.
- Que el día 17 de Septiembre del 2013, la Comisión de Presupuesto votó unánime y favorablemente el informe del Ponente, la Proposición con la cual termina la Ponencia, y aprobó Ponencia positiva del Proyecto de Acuerdo No.052.
- Que es encargo de la Comisión de Presupuesto rendir el correspondiente informe sobre el trámite.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar en primer debate el Proyecto de Acuerdo No. 052 “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI A CONSTITUIR UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA REALIZACIÓN DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014**”.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir a la Presidencia del Concejo la presente Resolución para que sea sometida a consideración de la Plenaria de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Devolver al H. C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE Ponente del Proyecto de Acuerdo No. 052 aprobado en primer debate con el fin de rendir ponencia para segundo debate.

PROPOSICIÓN CON LA CUAL TERMINA EL INFORME DE COMISIÓN

ARTICULO CUARTO: Proponer al Concejo de Santiago de Cali dar Segundo Debate al Proyecto de Acuerdo No. 052 “**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI A CONSTITUIR UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y LA REALIZACIÓN DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014**”.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del 2013.

Firman:

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
Presidente de la Comisión de Presupuesto

AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
Miembro de la Comisión de Presupuesto

CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ
Miembro de la Comisión de Presupuesto

JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
Miembro de la Comisión de Presupuesto

HARVY MOSQUERA
Miembro de la Comisión de Presupuesto

JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA
Miembro de la Comisión de Presupuesto

ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE

ANDRÉS FELIPE MÉNDEZ

Miembro de la Comisión de Presupuesto
Y Ponente del Proyecto

Subsecretario
de la Comisión de Presupuesto

EL SECRETARIO: Señor Presidente ha sido leída íntegramente la ponencia, la Proposición con que termina la Ponencia, el Informe de Comisión y la Proposición con que termina el Informe de Comisión.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición con la cual termina la ponencia para segundo debate. Se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado... ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición con la cual termina el Informe de Comisión. Se abre la discusión..., continúa la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado... ¿La aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, parte dispositiva Artículo por Artículo.

EL SECRETARIO.
ARTÍCULO 1º:

AUTORIZAR al señor Alcalde de Santiago de Cali, para constituir una vigencia futura ordinaria del presupuesto de la vigencia fiscal 2014 por valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$5.354.449.636.oo) M/L**, cuya fuente de financiación es la tasa prodeporte, para garantizar el mejoramiento de los escenarios deportivos que conforman la infraestructura deportiva del Municipio, y las obras y actividades que se requieren para la realización del Mundial de Ciclismo 2014 que se llevará a cabo en nuestra ciudad, así:

VIGENCIA FUTURA ORDINARIA	
Vigencia Fiscal 2014	\$ 5.354.449.636.oo

Sr. Presidente ha sido leído el Artículo 1º.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo 1º..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN ARTÍCULO 1º

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTÉS, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VELEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(E)		

Nota: Excusa (E)

Sr. Presidente EL Artículo 1º ha sido aprobado por VEINTE (20) Votos Positivos.

EL PRESIDENTE: Siguiendo Artículo, Sr. Secretario.

EL SECRETARIO:
ARTICULO 2º:

El valor de dicho presupuesto está definido conforme al estudio realizado por la Secretaria de Deporte y

Recreación, el cual incluye el presupuesto disponible en la presente vigencia fiscal por un monto igual al quince por ciento (15%) que corresponde a NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 944.915.818.00) M/L, para un total de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$6.299.365.454.00), distribuidos en los Sigüientes proyectos:

RECUPERACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN TIOS EN SANTIAGO DE CALI	800.000.000
ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	337.660.000
CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES	164.000.000
ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES SANTIAGO DE CALI	1.497.705.454
ADECUACION VELODROMO PARA MUNDIAL DE CICLISMO	1.300.000.000
APOYO REALIZACION CAMPEONATO MUNDIAL DE CICLISMO DE PISTA	2.200.000.000

Sr. Presidente, ha sido leído el Artículo 2º. Hay una Proposición.

EL PRESIDENTE: favor leer.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)
A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SR. SECRETARIO.

EL SECRETARIO:

PROPOSICIÓN

ARTICULO 2º: EL VALOR DE DICHO PRESUPUESTO ESTÁ DEFINIDO CONFORME AL ESTUDIO REALIZADO POR LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, EL CUAL INCLUYE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL POR UN MONTO IGUAL AL QUINCE POR CIENTO (15%) NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 944.915.818.00) M/L, PARA UN TOTAL DE SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$6.299.365.454.00).

PARÁGRAFO: LOS PROYECTOS A DESARROLLAR CON LAS PRESENTES VIGENCIAS FUTURAS SON LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO.

FIRMAN:

AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
Concejal

NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Concejal

ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE
Concejal Ponente

CLARA LUZ ROLDÁN
Secretaria de Deporte y Recreación

Sr. Presidente, ha sido leído la Proposición que modifica el Artículo 2º de la Ponencia.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración0 el Artículo 2º de la Ponencia con la Proposición de modificación leída..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 2º

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(E)		

Nota: Excusa (E)

Sr. Presidente, el Artículo 2º con la proposición modificatoria ha sido aprobado por Veinte (20) votos Positivos.

EL PRESIDENTE: Siguiente Artículo Sr. Secretario.

EL SECRETARIO:

ARTICULO 3º:

El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a los que se refiere este Acuerdo, deberá incluir en el respectivo presupuesto de rentas y gastos de la vigencia del año 2014, las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

Ha sido leído el Artículo 3º, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en discusión el Artículo 3º..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 3º

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(E)		

Nota: Excusa (E)

Sr. Presidente EL Artículo 3º ha sido aprobado por Veinte (20) votos Positivos.

EL PRESIDENTE: Siguiente Artículo, Sr. Secretario.

EL SECRETARIO:

ARTICULO 4º:

El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de Santiago de Cali, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Sr. Presidente, ha sido leído el Artículo 4º.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Artículo 4º..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN DEL ARTÍCULO 4º

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(E)		

Nota: Excusa (E)

Sr. Presidente, el Artículo 4º ha sido aprobado por Veinte (20) votos Positivos.

EL PRESIDENTE: Preámbulo, Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: PREÁMBULO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 superior, Artículo 12 de la Ley 819 del 2013, el Acuerdo 211 del 2007 y la Ley 1551 del 2012.

Sr. Presidente ha sido leído el Preámbulo.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el Preámbulo..., se abre la discusión..., anuncio que cerrarse..., Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VOTACIÓN PREAMBULO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(E)		

Nota: Excusa (E)

Sr. Presidente, ha sido votado el Preámbulo con Veinte (20) votos positivos.

EL PRESIDENTE: Título, Sr. Secretario.

EL SECRETARIO: TÍTULO.

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONSTITUIR UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, LA REALIZACIÓN DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014”.

Sr. Presidente ha sido leído el Título. Hay una Proposición que lo modifica.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):

(SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO).

EL SECRETARIO:

PROPOSICIÓN

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI, PARA CONSTITUIR UNAS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL

2014, AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, LA REALIZACIÓN DEL MUNDIAL DE CICLISMO 2014.

FIRMAN:

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ
H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE (Ponente)

Sr. Presidente, ha sido leído la Proposición que modifica el Título.

EL PRESIDENTE: En consideración el Titulo con la modificación propuesta..., se abre la discusión..., continúa la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado... ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Titulo Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo que este Proyecto sea Acuerdo Municipal? Sírvase llamar a lista.

VOTACIÓN APROBACIÓN ACUERDO

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(SI)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(SI)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(SI)	MOSQUERA, HARVY	(SI)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(SI)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(SI)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(SI)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(SI)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(SI)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(SI)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(SI)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(SI)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(SI)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(SI)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(SI)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(SI)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(SI)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(SI)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(SI)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(SI)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(E)		

Nota: Excusa (E)

Sr. Presidente (20) Votos Positivos, el Concejo de Santiago de Cali ha querido que este Proyecto sea Acuerdo.

EL PRESIDENTE: Que pase a sanción del Sr. Alcalde.

EL SECRETARIO: Así será Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Honorables Concejales, les voy a pedir el favor de aprovechar esta gran oportunidad para escuchar al Dr. ALBEIRO ECHEVERRY. Tiene el uso de la palabra Dr. ALBEIRO ECHEVERRY.

H.C. ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE: Agradece al Sr. Presidente y a todos los H. Concejales de Cali por la colaboración que le brindaron para sacar adelante este Proyecto de Acuerdo dada la importancia que tiene para la ciudad de Cali, porque con estos recursos se va a mejorar la infraestructura de todos los escenarios deportivos de nuestra Ciudad. Es la oportunidad para mostrar nuevamente a Cali como la Capital Deportiva de América mediante la realización del Mundial de Ciclismo en febrero de 2014.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DE SARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Tercero (3º)*
PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Ha sido leído el tercer punto del orden del día Sr. Presidente.

Sr. Presidente, no hay ni Proposiciones, ni comunicaciones, ni varios.

EL PRESIDENTE: Se levanta la Sesión y se cita para el día de mañana a las 3:30 P.M.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
PRESIDENTE**

**OSWALDO ARCOS BENAVIDES
PRESIDENTE (E)**

**DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
PRESIDENTE (E)**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2012, ACTA N°21.2.1.1-

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) 